Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

RESOLUCIÓN Nº 1890 /2.011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 38/2011 ID 226302 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA".----------

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 15 de diciembre de 2.011.-

VISTA: La nota presentada por el responsable de la U.O.C. de fecha 15/12/2.011 elaborada por los miembros de dicha Unidad con la recomendación de declaración desierta del proceso de Contratación Directa 38/2011 con ID 226302 para la "**ADQUISICION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**"; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe se hace constar que para la fecha 15/12/2.011 en el horario de tiempo establecido para la Entrega de Sobres conteniendo las ofertas y la hora de Apertura de Sobres respectivamente, se ha presentado un solo oferente con su respectiva propuesta;

Que, el articulo 30 de la Ley de Contrataciones Publicas Inc. "a" que establece "una licitación se declarara desierta cuando que no se hubiera presentado oferta alguna" "b" que establece "una licitación se declarara desierta cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones o especificaciones técnicas exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que asimismo articulo Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas donde dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate…", establece en su articulo 30º, una Licitación se declarará Desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en lo casos citados precedentemente;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, el Intendente Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTA el llamado a Contratación Directa 38/2011 con ID 226302 para la ejecución de la obra denominada **ADQUISICION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución, como así también lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/2.003 Arts. 30º y 34º y concordantes de la Ley 3.966/2.010 Nueva Ley Orgánica Municipal.-

Art. 2º.- REMITIR los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones para su publicación en el Portal.

Art. 3º.- NOTIFICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Oscar Lilio Godoy
Secretario General
Secretario General
Municipalidad Dr. J.E.E.

Pedro del Carmen Peralta
Intendente Municipal
Intendente Municipal
Dr. Juan Eulogio Estigarribia